

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Definir, implantar, mantener y mejorar continuamente la gestión de la seguridad de la información a nivel Institucional, alineada, estratégicamente, a los objetivos del negocio.

Identificar, clasificar y proteger los activos de información del Banco para dar continuidad a las operaciones, minimizar posibles daños por la ocurrencia de eventos de riesgo de seguridad de la información, y detectar oportunidades de mejora para la gestión.

Promover y velar por la confidencialidad, integridad y disponibilidad como principios fundamentales de la seguridad de la información.

Desarrollar un proceso de evaluación y tratamiento de riesgos, una adecuada gestión de incidentes y un apropiado seguimiento y monitoreo en materia de seguridad de la información, en cumplimiento de los requisitos legales y regulatorios, así como de las obligaciones contractuales asumidas.

Concientizar y capacitar en forma continua a todo el personal en materia de seguridad de la información.

Disponer los medios necesarios para dar continuidad a las operaciones del Banco, mediante la revisión periódica del Plan de Continuidad del Negocio y del Plan de Recuperación ante desastres.